

La CEJ exalta y reconoce el trabajo de la Corte Suprema de Justicia al ordenar la captura del senador Eduardo Pulgar Daza

Bogotá, 1 de diciembre de 2020. La Corporación Excelencia en la Justicia –CEJ– exalta y reconoce el trabajo oportuno de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia que ordenó, en las últimas horas, la captura del senador Eduardo Pulgar Daza, investigado por un presunto intento de soborno a un juez de Usiacurí (Atlántico).

Como se recordará, este centro de pensamiento, velando por la autonomía, probidad y transparencia de la Rama Judicial, solicitó que el senador Pulgar Daza fuera suspendido y excluido de Partido de La U mientras se surtía las investigaciones en su contra, y que no participara en la elección del Procurador General de la Nación, proceso que se surtió el 27 de agosto del presente año.

La CEJ resalta el importante trabajo que desempeñan los jueces de la República, quienes son los encargados de defender la ley y velar por la materialización de la justicia. Precisamente, Andrés Rodríguez Cáez, el juez que se negó a aceptar el supuesto soborno de Pulgar Daza, está nominado en la categoría *Mejor juez de la República* en la próxima versión de los Premios Excelencia en la Justicia.